IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Sesión Ordinaria 11/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del **quince de marzo de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes Señores Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra**: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I)**. **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura del acta de la décima sesión ordinaria de fecha seis de marzo de dos mil trece.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del seis al catorce de marzo de dos mil trece.**

   4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

   4.2. Correspondencia General.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 No admisiones.

Ponencia I		
RI/081/2013-I	Secretaría de Administración	Manuel José Contreras Maya

Ponencia II		
RI/082/2013-II	Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez
RI/085/2013-II	Secretaría de Hacienda	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez
RI/079/2013-II	Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya

Ponencia III		
RI/083/2013-III	Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez
RI/086/2013-III	PGJ	Maciel Calvo Elmer

5.2 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

Ponencia I		
RI/036/2013-I	Puente de Ixtla	Ernesto Jacobo Villalobos
RI/033/2013-I	Xochitepec	Javier Aguilar Morán
RI/039/2013-I	Miacatlán	Miguel González
RI/045/2013-I	Gubernatura	Patricia Gutiérrez García

Ponencia II		
RI/034/2013-II	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Roberto Ojeda Vega
RI/052/2013-II	ICATMOR	Frida Camacho Flores

Ponencia III		
RI/050/2013-III	Huitzilac	Reina Ramírez
RI/068/2013-III	Miacatlán	Miguel González

5.3 Cumplimientos

Ponencia I		
RI/487/2012-I	Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores
RI/493/2012-I	Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores
RI/499/2012-I	Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6. **Asuntos Administrativos.**

   6.1 Presentación de los monitoreos realizados al apartado de transparencia de las páginas electrónicas del Poder Judicial, Partidos Políticos y Órganos Autónomos.

   6.2 Modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

   6.3 Asunto relacionado con el cumplimiento de sanciones dictadas dentro de los expedientes de recursos de inconformidad tramitados en contra del Ayuntamiento de Zacatepec

   6.4 Actualización del Sistema Infomex-Morelos

   6.5 Suspensión de labores el día 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo.

   6.6 Modificaciones aprobadas en sesión de Pleno 45/2012, al Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

   6.7 Discusión y en su caso aprobación de la Obra de Teatro por la Transparencia.

   6.8 Informe relacionado con la realización del "Foro de Análisis Nacional: La Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública en México", de los días 21 y 22 de marzo en Cuernavaca, Morelos.

7. **Asuntos Generales.**

   7.1 Calendario de actividades

8. **Clausura de la sesión.**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el presente punto, la Consejera Presidenta concede el uso de la palabra a la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, quien propone que se adicione en asuntos administrativos, la presentación de su Décimo Primer Informe Trimestral como Consejera Propietaria, en el apartado **6.9.**

Por su parte el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, propone que se adicione el siguiente asunto administrativo: **6.10** Apertura de una cuenta bancaria para recibir apoyos por parte de órganos garantes del derecho de acceso a la información en el país, con motivo de la realización en Morelos de la ceremonia de Premiación del Segundo Concurso Nacional de Ensayo Universitario Construyendo Transparencia y Tercer Concurso Nacional de Spot de Radio.

La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones propuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura del acta de la décima sesión ordinaria del seis de marzo de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 10/2013, de fecha seis de marzo de dos mil trece, ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno, por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del seis al catorce de marzo de dos mil trece.

Durante este lapso, se recibieron trece recursos de inconformidad que fueron

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. (**Anexo II**).

4.2. Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1. No Admisiones

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/083/2013-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez	**PRIMERO**. Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO**. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/083/2013-III. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**
2	RI/086/2013-III	Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	Maciel Calvo Elmer	**PRIMERO**. Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO**. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/086/2013-III. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)**
3	RI/079/2013-II	Ayuntamiento de Tepoxtlan	Manuel José Conteras Maya	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previo los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/079/2013-II. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

4	RI/082/2013-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/082/2013-II. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)**
5	RI/085/2013-II	Secretaría de Hacienda	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/085/2013-II. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)**
6	RI/081/2013-I	Secretaría de Administración	Manuel José Contreras Maya	**PRIMERO.** Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Remítase vía Infomex a Manuel José Contreras Maya el documento que acredita el ultimo grado de estudios del C. Graco Ramírez Garrido Abreu, que obra en el expediente RI/622/2012-I. **TERCERO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/081/2013-I. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)**

5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/036/2013-I	Ayuntamiento de Puente de Ixtla	Ernesto Jacobo Villalobos	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Remítase a Ernesto Jacobo Villalobos, el oficio número DRH/060/2013, de dieciocho de febrero del año en curso, signado por Lic. Homero Ramos Clavijo, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Puente de Ixtla. **TERCERO.** Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

2	RI/033/2013-I	Ayuntamiento de Xochitepec	Javier Aguilar Moran	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Remítase a Javier Aguilar Moran, el oficio número HAX/UDIP-0016/21022013, signado por la Lic. Antonia Alcantara Serrano, entonces Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Xochitepec y anexos. **TERCERO.** Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)**
3	RI/039/2013-I	Ayuntamiento de Miacatlán	Miguel González	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Miguel González, el oficio INF/UDIP/09/2013, de veintiuno de febrero del año en curso, signado por el Lic. Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Jefe del Departamento de Informática y Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Miacatlán y anexos. **TERCERO.** Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)**
4	RI/045/2013-I	Gubernatura del Estado de Morelos.	Patricia Gutiérrez García	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Remítase a Patricia Gutiérrez García y otros, el oficio número SEG/CAEPP/UDIP/18/2013, recepcionado por este Instituto el día veinticinco de febrero de dos mil trece, bajo el folio IMIPE/000489/2013-II, signado por Paola Gadsden de la Peza, Titular de la Unidad de Información Pública de la Gubernatura del Estado de Morelos. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)**
5	RI/034/2013-II	Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos	Roberto Ojeda Vega	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex con fecha veinticinco de enero de dos mil trece, a la solicitud presentada por Roberto Ojeda Vega, bajo el folio 00007913. **SEGUNDO**. Se requiere a la licenciada María del Rocío Vergara López, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, a efecto de que informe este Instituto el número de fojas que

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				contiene la información relativa a los expedientes descritos en el punto ocho, nueve y diez de la solicitud de información de interés del aquí recurrente, que consisten en: "*OCHO Un juego de copias certificadas del acta del expediente del apoyo del programa Adquisición de Activos Productivos 2008, Componente. Desarrollo Rural, Subcomponente: Programa especial para la seguridad alimentaria, Beneficiario: Claudia Enriquez Rosas, Proyecto Productivo: Impulso a la producción de grana cochinilla, Ubicación: Tlayacapan Morelos. Monto total del proyecto: $313,621.30. NUEVE Un juego de copias certificadas del expediente de apoyo, del programa Adquisición de Activos Productivos 2008. Componente: Desarrollo Rural, Subcomponente: Programa especial para la seguridad alimentaria. Beneficiario: Celso Pedro Aragón Aguilar, Proyecto productivo: Tecnificación Agrícola, Ubicación: Huazulco, Temoac Morelos., Monto total: $394,392.00, DIEZ Un juego de copias certificadas del expediente del apoyo del programa Adquisición de activos productivos, Componente: desarrollo rural, Subcomponente: Sin pre-asignación territorial, Beneficiario: Francisco Blanco Pedrero, Proyecto Productivo: Implementación de empresa auto sustentable para brindar el servicio de cribadora y envasado de maíz, Ubicación: Jiutepec Morelos. Total del proyecto: $830.000.00*", así como el costo que tendría que cubrirse para su obtención en copias certificadas, para los efectos a los que haya lugar; lo anterior, en un término de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 13)
6	RI/052/2013-II	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	Frida Camacho Flores	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando CUARTO, se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta de fecha quince de febrero de dos mil trece, otorgada a la solicitud de información presentada por Frida Camacho Flores, con número de folio 00023613. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al contador público Javier Arizmendi Vital, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto, la información solicitada por Frida Camacho Flores, consistente en: *"a.- Monto de la partida presupuestal asignada por este año, correspondiente al rubro de pensiones por jubilación, es decir la cantidad presupuestada con lo que cuenta el ICATMOR, para cubrir las pensiones por jubilación que corren a cargo de ese organismo., b.- Cantidad y nombre de las personas que actualmente perciben pensión por jubilación o cesantía a cargo del ACATMOR. c.- Si actualmente existen trámites vigentes ante el ICATMOR, donde se este solicitando la entrega de pensión por jubilación, d.- Cuanto tiempo y cuales*

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				son los requisitos y los trámites necesarios para que el ICATMOR, pague una pensión por jubilación autorizada por el H. Congreso del Estado. (sic), o en su caso, se pronuncie al respecto directamente el servidor público responsable de tener a su resguardo dicha información; lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)**
7	RI/050/2013-III	Ayuntamiento de Huitzilac	Reina Ramírez	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se ordena proporcionar vía INFOMEX a Reina Ramírez, el oficio sin número de fecha once de marzo de dos mil trece, signado por Eduardo González Pacheco, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac Morelos, así como su correspondiente anexo. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**
8	RI/068/2013-III	Ayuntamiento de Miacatlán	Miguel González	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Miguel González, el oficio número INF/UDIP/11/2013, de fecha trece de marzo de dos mil trece, signado por el licenciado Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Miacatlán, así como su correspondiente anexo. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**

5.3. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

1	RI/487/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.-** Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha doce de octubre del dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/487/2012-I. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
2	RI/493/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentados los oficios número DGIYR/192/2012, de veintitrés de enero de dos mil trece y 643/2013, de seis de marzo de dos mil trece, signados ambos por el Contador Público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. **SEGUNDO.** Ante la imposibilidad material, se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad RI/493/2012-I. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, el oficio número 643/2013, de seis de marzo de dos mil trece, signado por el Contador Público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.
3	RI/499/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	**PRIMERO.** Se tiene por presentados los oficios número 191, de veintidós de enero de dos mil trece y 642/2013, de seis de marzo de dos mil trece, signados ambos por el Contador Público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. **SEGUNDO.** Ante la imposibilidad material, se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad RI/499/2012-I. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, el oficio número 642/2013, de seis de marzo de dos mil trece, signado por el Contador Público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.

6. Asuntos Administrativos.

6.1. Presentación de los monitoreos realizados al apartado de transparencia de las páginas electrónicas del Poder Judicial, Partidos Políticos y Órganos Autónomos.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, auxiliada por la Directora General de Capacitación Evaluación y Seguimiento, presenta al Pleno el informe del último monitoreo realizado al apartado de

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

transparencia de las páginas electrónicas del Poder Judicial, Partidos Políticos y Órganos Autónomos en el Estado, mismo que en el acto se les entrega en copia simple a los Consejeros y que se agrega a la presente acta como **Anexo III**.

6.2. Modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Toda vez que los Consejeros integrantes del Pleno del Consejo continúan analizando detalladamente las propuestas de modificaciones al Reglamento para lograr su perfeccionamiento, se difiere para la siguiente sesión la discusión y en su caso aprobación de las modificaciones en comento.

6.3. Asunto relacionado con el cumplimiento de sanciones dictadas dentro de los expedientes de recursos de inconformidad tramitados en contra del Ayuntamiento de Zacatepec.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta, comunica al Pleno que en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 97, numeral 11, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, relativa a vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el máximo órgano colegiado de este Instituto y tomando en consideración que una de las atribuciones conferidas al Pleno por el diverso 96, numeral 2, del ordenamiento en cita, es la de resolver los recursos de inconformidad que se interpongan ante el Instituto; y en atención al estado procesal en que se encuentran los expedientes de los recursos de inconformidad tramitados en cada una de las ponencias de los Consejeros, promovidos en contra del Ayuntamiento de Zacatepec y del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, de acuerdo al informe generado por la Dirección General Jurídica, considera que es impostergable proveer lo necesario y evitar dilataciones en la substanciación de los mismos, toda vez que en su mayoría se encuentran cumplimentados por cuanto a la entrega de información, quedando pendiente el informe de las autoridades municipales sobre la ejecución de las sanciones consistentes en suspensión del cargo de diversos servidores públicos de la referida autoridad municipal decretadas por este órgano colegiado, por lo anterior, somete a votación del Pleno del Consejo el siguiente **acuerdo**: "Realizar una inspección en términos del artículo 99 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en las instalaciones que ocupan las siguientes unidades administrativas: Oficialía Mayor, Tesorería Municipal y Contraloría, todas del Ayuntamiento de Zacatepec; así como en las unidades administrativas: Dirección General y Comisaría del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, el próximo día miércoles veinte de marzo de dos mil trece, iniciando a las nueve horas, con la finalidad de constatar la existencia o no de las documentales que obren en sus archivos respecto de las sanciones consistentes en

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

suspensión del cargo decretadas a los servidores públicos municipales, derivadas de la sustanciación de los recursos de inconformidad radicados en este Instituto en contra de las entidades públicas municipales referidas." Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero. **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17).**

En relación con lo anterior, se instruye al Secretario Ejecutivo comunique por oficio al Presidente Municipal, al Oficial Mayor, al Tesorero y al Contralor, todos del Ayuntamiento de Zacatepec, así como al Director General y al Comisario del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec el contenido del acuerdo en referencia. La lista de los recursos de inconformidad sobre los que versará la inspección propuesta, se agrega a la presente acta como **Anexo IV.**

6.4. Actualización del Sistema Infomex

La Consejera Presidenta concede el uso de la palabra al Director General de Informática, quien presenta al Pleno del Consejo la estadística general de usuarios del Sistema Infomex-Morelos y la frecuencia de presentación de solicitudes de información por este medio desde su implementación en el Estado, detalle que se agrega a la presente acta como **Anexo V**, lo anterior con el propósito de mostrar la conveniencia de trabajar en actualizar el Sistema Infomex-Morelos, y estar en posibilidades de brindar un mejor servicio ante el constante incremento de usuarios y solicitudes electrónicas.

En razón de lo anterior, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, somete a votación del Pleno el siguiente acuerdo: "Iniciar formalmente las gestiones y acciones pertinentes tendientes a lograr la actualización del Sistema Infomex-Morelos". Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero. **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18).**

6.5. Suspensión de labores el día 18 de marzo en conmemoración del día 21 de marzo.

En seguimiento al acuerdo 20, tomado en la Sesión Ordinaria número 6/2013 celebrada el cinco de febrero de dos mil trece, en la que se enunció los días que serán inhábiles para este Instituto en el primer semestre del año que transcurre, entre los cuales destaca el próximo veintiuno de marzo, en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez en el año de 1806, ahora bien, con fundamento en el artículo 74 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley del Servicio Civil por disposición de su artículo 32 último párrafo, el Pleno del Consejo acuerda que sea inhábil el próximo lunes dieciocho de marzo y no el jueves veintiuno. Se somete a votación, resultando de la

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)**

6.6. Modificaciones aprobadas en sesión de Pleno 45/2012, al Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta hace alusión a las modificaciones al Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, que aprobó el Pleno en sesión 45/2012, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, mediante acuerdo 17, en ese sentido refiere que aunado a la temporalidad en que se emitieron las modificaciones y toda vez que estas no han sido publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", y una vez que fue agotada en su momento la discusión sobre las modificaciones propuestas, es conveniente sustituir el acuerdo 17 de la sesión de Pleno 45/2012, por el texto siguiente:

*"**PRIMERO**. Se aprueba modificar los artículos 9 y 106 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de octubre de dos mil once, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4926, para quedar como sigue:*

Artículo 9. De manera enunciativa, se entienden de forma individual como entidad pública y partido político, según corresponda, a las siguientes:

I.- En el Poder Ejecutivo.
A) Respecto al Centralizado: cada una de las Secretarías, oficinas y dependencias, que integran el Gobierno del Estado de Morelos; y,
B) Respecto de la administración pública paraestatal: cada uno de los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

II.- En el Poder Legislativo.
A) La legislatura en turno; y,
B) La Auditoría Superior de Fiscalización.

III.- En el Poder Judicial.
A) El Tribunal Superior de Justicia;
B) El Consejo de la Judicatura Estatal;
C) El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes;
D) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo; y,
E) El Tribunal Estatal Electoral.

IV.- Todos los órganos a los que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, les reconoce autonomía como:

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

A) La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos;
B) El Instituto Estatal Electoral;
C) La Universidad Autónoma del Estado de Morelos;
D) El Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; y,
E) El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

V.- Cada uno de los Partidos Políticos, organizaciones o agrupaciones políticas que reciban recursos económicos del estado para su función pública.

VI.- Ayuntamientos.
A) La administración central de cada uno de los Ayuntamientos que integran al estado; y,
B) Cada uno de los organismos que integren la administración pública paramunicipal."

...

"Artículo 106. Aprobado un proyecto de resolución se procederá a su notificación correspondiente, tanto al recurrente como a la entidad pública o partido político obligado. El mismo Consejero Ponente se encargará de vigilar el curso de la resolución emitida. Ante el incumplimiento a la resolución el Consejero Ponente lo hará de conocimiento al Pleno y propondrá la aprobación de los apercibimientos y sanciones que correspondan. Cuando de la instrucción del procedimiento se desprenda que algún servidor público incurrió en cualquiera de las conductas a que se refiere el Título Séptimo de la Ley, el Pleno del Instituto impondrá la sanción que corresponda específicamente a quien con su omisión o conducta hubiere dado motivo a la misma infracción.

Cuando el Consejero Ponente cuente con elementos suficientes para determinar que la entidad pública o partido político ha dado cabal cumplimiento a la resolución, presentará al Pleno para su aprobación el proyecto de cumplimiento correspondiente, en caso de ser votado en contra, los Consejeros deberán exponer sus argumentos debidamente fundados y se propondrán las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento de la resolución.'

***SEGUNDO**.- Las modificaciones aprobadas entrarán en vigor a partir de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.*

***TERCERO**. Remítase el presente acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo de este Instituto a la Secretaría de Gobierno del Estado, para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"."*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20).** El texto de los artículos 9 y 106 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, con las modificaciones aprobadas se anexa a la presenta acta como **Anexo VI**.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6.7. Discusión y en su caso aprobación de la Obra de Teatro por la Transparencia.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta Mirna Zavala, hace referencia al punto administrativo 6.3, de la sesión 7/2013, de fecha doce de febrero de dos mil trece, sobre la Obra de Teatro "Saber de ti...", presentando al Pleno el proyecto de difusión y el presupuesto desglosado de la obra, documentos que se agregan a la presenta acta como **Anexo VII**, en tal sentido, la Consejera Presidenta conmina a los integrantes del Pleno a presentar en la siguiente sesión ordinaria, sus recomendaciones de programas y proyectos educativos, con el objetivo de contar a la brevedad con una nueva propuesta y acordar lo conducente.

6.8. Informe relacionado con la realización del "Foro de Análisis Nacional: La Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública en México", de los días 21 y 22 de marzo en Cuernavaca, Morelos.

La Consejera Presidenta informa al Pleno de las acciones institucionales que se siguen realizando en relación con los eventos de los días 21 y 22 de marzo del presente año, haciendo mención que los trabajos de invitación ya se encuentran muy avanzados y que se continuarán sumando los esfuerzos necesarios para llevar a cabo un evento propio de la importancia del tema y de los participantes.

6.9. Presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de la Consejera Propietaria, Esmirna Salinas Muñoz.

En uso de la voz, la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, presenta al Pleno del IMIPE, su décimo primer informe trimestral de actividades por el periodo comprendido del 09 de diciembre de 2012 al 08 de marzo de 2013, y que se agrega a la presente acta como **Anexo VIII.**

6.10 Apertura de una cuenta bancaria para recibir apoyos por parte de órganos garantes del derecho de acceso a la información en el país, con motivo de la realización en Morelos de la ceremonia de Premiación del Segundo Concurso Nacional de Ensayo Universitario Construyendo Transparencia y Tercer Concurso Nacional de Spot de Radio.

En uso de la palabra el Consejero Propietario Víctor Manuel Díaz, comunica al Pleno que derivado del carácter de anfitrión de este Instituto en la ceremonia de Premiación del Segundo Concurso Nacional de Ensayo Universitario Construyendo Transparencia y Tercer Concurso Nacional de Spot de Radio,y con el objetivo de recibir el apoyo que han decidido aportar otros órganos garantes del derecho de acceso a la información en el país

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

para tal evento, derivado de la óptima colaboración y comunicación que se ha tenido con ellos, es necesaria la apertura de una cuenta bancaria por tiempo perentorio, que permita un control presupuestal y un uso eficiente del recurso aportado por los órganos garantes y destinado exclusivamente para realizar los eventos en comento, aunado a que con ello también se facilita a dichas entidades públicas la transferencia de sus aportaciones económicas en relación con el asunto planteado.

Al respecto, la Consejera Presidenta propone al Pleno el siguiente Acuerdo: "Apertura de una cuenta bancaria empresarial a nombre del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, misma que estará bajo el régimen de MANCOMUNADA para realizar disposiciones en la cuenta, cuyas personas autorizadas para tal efecto serán la Consejera Presidenta y el Director General de Administración; para recibir apoyos por parte de órganos garantes del derecho de acceso a la información en el país, con motivo de la realización en Morelos de la ceremonia de Premiación del Segundo Concurso Nacional de Ensayo Universitario Construyendo Transparencia y Tercer Concurso Nacional de Spot de Radio, dicha cuenta permanecerá activa hasta en tanto se cumpla con el objetivo de su apertura ". La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)**

Por lo anterior, la Consejera Presidenta instruye al Director General de Administración de este Instituto, lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a concretar el acuerdo inmediato anterior.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

Por cuanto a este punto se hace constar que les fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto.

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **12/2013**, a celebrarse a las **trece horas del diecinueve de marzo de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO

ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

SAÚL CHAVELAS BAHENA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **11/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **quince de marzo de dos mil trece**, la cual se integra de un total de diecisiete fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **ocho** anexos. Conste.